

Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

31 de enero de 2017.

**A LAS ENTIDADES FINANCIERAS
MANDATARIAS EN EL PROSAVI:**

Referencia: 5/2017.

Asunto: Tasa de interés ordinaria en el PROSAVI.

De conformidad con lo pactado en el punto 4 del apartado II del anexo 1 del Contrato de mandato mediante el que se instrumentó el Programa Especial de Crédito y Subsidios a la Vivienda (PROSAVI), las tasas de interés correspondientes al mes de febrero de 2017, serán:

Valor de la vivienda en UDIS	30,000 (PEC-1)	35,000 (PEC-2)	40,000 (PEC-3)
Tasa de interés anual	14.49%	16.01%	16.51%

Atentamente

LIC. MARIO NOVELO GÓMEZ
Apoderado

ING. LUZ STELLA LOZANO CHONA
Apoderada